



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 24 de junio de 2005 - Número 291 Página 5623

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Dictamen de la Comisión

- Por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria.

[6L/1000-0009]

1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1985, DE 25 DE MARZO, DE COMUNIDADES MONTAÑESAS O CÁNTABRAS ASENTADAS FUERA DE CANTABRIA.

[6L/1000-0009]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria, número 6L/1000-0009.

Santander, ... de junio de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0009]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 21 de junio de 2005 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno

de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria, número 6L/1000-0009; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1985, DE 25 DE MARZO, DE COMUNIDADES MONTAÑESAS O CÁNTABRAS ASENTADAS FUERA DE CANTABRIA.

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo correspondiente al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria, número 6L/1000-0009, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 289, de fecha 21 de junio de 2005.

Santander, 21 de junio de 2005

El Presidente de la Comisión. Fdo.: Rafael de la Sierra González.- La Secretaria de la Comisión, en funciones. Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)